



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC N° 2020-00223782-UNC-ME#FAUD RECT. RES DEC. 1002/20

VISTO:

El Exp. 2020-00223782-UNC-ME#FAUD por el que se tramita la adquisición de equipos de medición para la Escuela de Posgrado;

Y CONSIDERANDO:

Que la adquisición de equipos de medición solicitados por el Esp. Arq. Gabriel SANCHEZ, Director de la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción de Escuela de Posgrado y adjudicados a la firma SOLTEC de ELIAS GUSTAVO JOSE ANGEL FABIAN fue aprobada por Resolución Decanal N° 1002/2020 con fecha el 02/11/2020 que, por un error involuntario se consignó como importe a abonar la suma de pesos \$ 363.303,96 debiendo decir pesos \$369.451,96.

Que este Decanato considera que corresponde realizar la rectificación necesaria para dar efectividad al acto administrativo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución Decanal N° 1002/2020 con fecha el 02/11/2020 en el CONSIDERANDO donde dice: "...la suma de \$ 363.303,96..." debe decir: "...la suma de \$ 369.451,96..."

ARTICULO 2º: Rectificar la Resolución Decanal N° 1002/2020 con fecha el 02/11/2020 en su Artículo 1º donde dice: "...por un total de \$363.303,96 (pesos TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRES CON NOVENTA Y SEIS CTVS)..." debe decir: "...por un total de \$369.451,96 (Pesos TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CTVS)

ARTICULO 3º: : Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL/.